

TESTAMENTO ISLÁMICO Y HERENCIA (PARTE 1 DE 2)

Valoración:

Descripción: Definición de testamento y una lista de aquellos con derecho a heredar los bienes de un difunto.

Categoría: [Lecciones](#) › [Estilo de vida, valores morales y prácticas islámicas](#)

Por: Aisha Stacey (© 2017 NewMuslims.com)

Publicado el: 25 May 2019

Última modificación: 30 Jul 2017

Objetivo:

- Entender las reglas de los testamentos y herencias de acuerdo a la *Sharíah*.

Términos árabes:

- Sharíah*: Ley Islámica.
- Sunnah*: La palabra *Sunnah* tiene varios significados según el área de estudio; sin embargo, el significado que generalmente se le atribuye es: palabras, acciones y aprobaciones del Profeta.
- Hadiz* (plural: *ahadiz*): Es un relato o una historia. En el Islam se refiere a un registro narrativo de los dichos y acciones del Profeta Muhammad y sus compañeros.
- Al wasíah*: Este es el término árabe para un testamento islámico. Sirve para distribuir hasta un tercio de los bienes de un difunto. Los legados especificados en el testamento no pueden ser destinados para aquellos que tienen derecho a heredar.
- Mahr*: Dote o regalo nupcial, entregado por el hombre a su esposa.
- Irz*: Ley hereditaria.
- *Wariz*: Heredero o sucesor.

El Islam es más que una religión practicada de forma esporádica; es una guía para toda la vida. Cada día, y en cada situación los musulmanes adoran a Allah, y hacen esto siguiendo los lineamientos establecidos en el Corán y la *Sunnah* del Profeta Muhammad. No es de sorprender que el Islam nos diga exactamente cómo comportarnos al enfrentarnos a la muerte y también cómo disponer de nuestra riqueza cuando hayamos fallecido. La muerte es algo que no podemos evitar. Prestar atención a nuestras posesiones, disponer de ellas



y distribuir las de una forma aceptada por el Islam es algo esencial para todo musulmán sano y adulto.

“Es deber de todo musulmán que tenga algo para legar no dejar pasar dos noches sin escribir un testamento”^[1].

¿Qué es un testamento?

A veces cuando escuchamos esta palabra asumimos que es un documento que distribuye la riqueza de una persona luego de morir. En el Islam los bienes se distribuyen estrictamente de acuerdo a las instrucciones en el Corán y la *Sunnah*. Una persona solo puede elegir el destino de un tercio de sus bienes; por lo tanto, cuando un musulmán usa la palabra "testamento" está hablando solo de esa porción de riqueza. El término islámico para "testamento" es *wasíah*. La Ley Islámica permite que una persona legue algo de sus bienes a beneficiarios que no estén entre aquellos con derecho a heredar las otras dos partes del total. Estos últimos están bien delineados en el cuarto capítulo del Corán.

Pensar con cuidado antes de preparar tu *wasíah* te da la oportunidad de ayudar a mucha gente u organizaciones, es una oportunidad de dejar algo para la caridad o para un pariente pobre que no heredaría nada de otra forma. Es también una oportunidad de dejar bienes a alguien de la familia o de otra religión que no puede heredar. El siguiente *hadiz* afirma la importancia de preparar el *wasíah*.

“Un hombre puede hacer buenas acciones por setenta años, pero si actúa injustamente cuando deja su testamento, la maldad de ese hecho se le sellará y entrará al Fuego. Si, por otro lado, un hombre actúa de forma malévola por setenta años, pero es justo en su último testamento, el bien de su acción se le sellará y entrará al Jardín”^[2].

Luego de la muerte de un creyente hay cuatro deberes que se debe observar.

1. Se deben pagar los gastos funerarios.
2. Todas las deudas deben ser saldadas.
3. Cualquier *mahr*^[3] que se le deba a la esposa del difunto debe ser pagado.
4. Se deben llevar a cabo las instrucciones del *wasíah*.
5. El resto de los bienes debe ser distribuido de acuerdo con las leyes de la *Sharíah*.

Herencia

La herencia es la transferencia legal de propiedad de un difunto a sus herederos. Los eruditos musulmanes extraen la mayoría de las instrucciones sobre *al wasíah* y la

herencia de los versículos 11 y 12 del cuarto capítulo del Corán. La ley hereditaria islámica es conocida como *irz*. El heredero es llamado *wariz*, lo que también significa sucesor.

¿Quiénes son los herederos?

Los bienes de un musulmán fallecido deben ser distribuidos de acuerdo a los principios establecidos en el Corán y la *Sunnah*. Además de dejar riqueza a la próxima generación, Allah ha decretado que la generación previa también debe recibir una parte. De hecho, se puede distribuir dos generaciones para arriba y dos para abajo. En una familia, hay ciertos herederos cuya presencia previene que otros hereden: por ejemplo, la existencia de un hijo puede hacer que los hermanos y hermanas del difunto no reciban bienes. Este es un buen ejemplo de por qué *al wasíah* es una importante previsión. Quizás el difunto quiere dejar algo a su hermana mayor, pero no lo puede hacer sin una aclaración en el testamento.

Según la regla general, los bienes se distribuyen de la siguiente forma. Estos son considerados como herederos primarios:

- 1. Padres.** Si el difunto tiene hijos, entonces los padres heredan un sexto cada uno. Si el fallecido no tiene esposa o hijos, la madre tendrá un tercio, y el padre dos tercios. Si el difunto tiene hermanos o hermanas, entonces la madre tendrá un sexto (Corán 4:11).
- 2. Esposo.** Si la esposa fallece sin hijos, el esposo obtendrá la mitad de los bienes. Si tenía hijos, el esposo recibe un cuarto (Corán 4:12).
- 3. Esposa.** Si el esposo fallece sin hijos, la esposa recibirá un cuarto de los bienes. Si tenía hijos, la esposa recibe un octavo (Corán 4:12).
- 4. Hijas.** Si el difunto tenía dos o más hijas y ningún hijo, recibirán dos tercios. Si hay una sola hija y ningún hijo varón, recibirá la mitad (Corán 4:11)
- 5. Hijos.** A pesar de que el hijo varón no está mencionado en los versículos sobre herencia en el Corán, es el heredero más importante. El Profeta Muhammad dijo: "Todo aquello que quede luego de entregar la herencia obligatoria a los herederos, va al hijo. La porción de un hijo es el doble de la hija" (Corán 4:11).

Notas de pie:

[1] *Sahih Al Bujari.*

[2] *Imam Ahmad.*

[3]

Esto es una suma de dinero o bienes entregados a la esposa por el esposo. No hay concepto de dote en el Islam, a pesar de que a veces se usa esa palabra y eso lleva a confusiones. Una mejor traducción sería "regalo nupcial". No pone precio a la novia y, por el contrario, le da seguridad financiera y un sentido de respeto.

La dirección *web* de este artículo:

<https://www.newmuslims.com/es/articles/345/testamento-islamico-y-herencia-parte-1-de-2>

Derechos de autor © 2011 - 2023 NewMuslims.com. Todos los derechos reservados.